

## **AVISO**

La Comisión de Supervisión del MAB, al amparo del punto 12 de la Circular 7/2017 sobre normas de contratación de acciones de Empresas en Expansión y de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) a través del Mercado Alternativo Bursátil, ha decidido acceder a la solicitud de GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS S.V. S.A. de levantar la exoneración temporal de la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de MONDO TV IBEROAMERICA, S.A., (MONI), al haberse repuesto los títulos necesarios para continuar con sus obligaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2019

**EL DIRECTOR GERENTE**  
Jesús González Nieto-Márquez